



CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE NULIDAD

1. DATOS DEL REGISTRO IMPUGNADO.

(1) MODALIDAD Y NÚMERO DE EXPEDIENTE	(2) REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO	(3) FECHA PRESENTACION SOLICITUD NULIDAD
(4) FECHA PUBLICACIÓN TRASLADO SOLICITUD NULIDAD	(5) CLASES IMPUGNADAS	
(6) DISTINTIVO		

2. DATOS DEL TITULAR.

(7) NOMBRE Y APELLIDOS, O DENOMINACIÓN SOCIAL		(8) TIPO DE DOCUMENTO	(9) NÚMERO DE DOCUMENTO
		<input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> OTROS	
<input type="checkbox"/> SIGUE EN PÁGINA ANEXA			
(10) DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES: CALLE, NÚMERO, PISO, ETC.	CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD	PROVINCIA	PAIS
(11) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	Nº TELÉFONO	(12) INDICACIÓN MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE	
		<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/> CORREO POSTAL	

Si se cambian los datos relativos a la dirección a efectos de notificaciones o correo electrónico, alterando los que ya constan en la Oficina, serán actualizados en nuestras bases de datos.

Si se cambian los datos relativos a la representación, alterando los que ya constan en la Oficina, sólo se cambiará en nuestras bases de datos tras el preceptivo análisis y en la medida en que se trate de un poder amplio respecto de la representación del registro afectado; de lo contrario, los datos consignados se utilizarán única y exclusivamente para este procedimiento.

Leídos los avisos precedentes **manifiesto mi conformidad** para que se proceda según lo indicado.

3. FECHA Y FIRMA.

(13) FECHA Y FIRMA TITULAR O REPRESENTANTE	(14) Nº TOTAL DE PÁGINAS CON ANEXOS

NULID_CONT_SOLIC

Mod. 4251



4. DATOS DEL REPRESENTANTE DEL TITULAR.

(15) REPRESENTACIÓN				
<input type="checkbox"/> EL TITULAR NO ESTÁ REPRESENTADO	<input type="checkbox"/> TITULAR REPRESENTADO POR:	<input type="checkbox"/> AGENTE PROPIEDAD INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> EMPLEADO DE LA EMPRESA	<input type="checkbox"/> OTRO REPRESENTANTE
(16) APELLIDOS DEL REPRESENTANTE (Y Nº DE COLEGIADO, SI FUERA AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL)			NOMBRE	CÓD. AGENTE P. I./ N.I. F.
(17) DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE: CALLE, NÚMERO, PISO, ETC.		CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD	PROVINCIA	PAIS
(18) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE		Nº TELÉFONO	(19) INDICACIÓN MEDIO DE NOTIFICACIÓN	
			<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/> CORREO POSTAL	
(20) ACREDITACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN:				
<input type="checkbox"/> EL PODER SE APORTA CON ESTA SOLICITUD.	<input type="checkbox"/> EL PODER SE APORTARÁ EN SU MOMENTO.	<input type="checkbox"/> EL PODER OBRA EN EL EXPEDIENTE Nº.:	<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE CON PODER GENERAL Nº.:	<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE CON PODER GENERAL PENDIENTE DE ASIGNAR.

5. CAUSAS EN QUE SE BASA LA SOLICITUD DE NULIDAD.

--

6. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA.

<input type="checkbox"/> DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTESTACIÓN A LA NULIDAD. <input type="checkbox"/> PETICIÓN DE PRUEBA DE USO. (presentar en documento separado. Modelo 4252) <input type="checkbox"/> RENUNCIA TOTAL O PARCIAL. (Modelo 4400) <input type="checkbox"/> PODER DE REPRESENTACIÓN. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
--

7. ALEGACIONES.

PODRÁ CONTINUARSE EN HOJAS ANEXAS NO NORMALIZADAS, MARCANDO EL RECUADRO "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTESTACIÓN A LA NULIDAD" DEL CASILLERO Nº 6 "DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA".

--

Mod. 4251 NULID_CONT_SOLIC



COMUNICACIÓN LEGAL AL INTERESADO

El presente trámite tiene como objeto contestar al traslado de una solicitud de nulidad que se haya presentado sobre registros de marcas, nombres comerciales o marcas internacionales.

La solicitud de nulidad tiene por objeto que se declare la nulidad de un registro de marca, nombre comercial o marca internacional. El plazo máximo para su resolución y notificación es de 20 meses. Transcurridos estos plazos sin notificación de la resolución, podrá entenderse desestimada dicha solicitud por silencio administrativo.

Los plazos anteriormente indicados se contarán a partir de la fecha que conste en la copia (resguardo) justificante de la presentación de la solicitud en el recuadro fecha, hora y minuto de presentación en OEPM.

Si necesita obtener información sobre su expediente:

Puede consultar en qué fase de la tramitación se encuentra el expediente en nuestra base de datos "CEO":

- **Consulta de Expedientes OEPM (CEO):** <http://consultas2.oepm.es/ceo/>

Además, puede acceder al espacio personal "MIO" (Mi OEPM), donde podrá consultar toda la documentación de su expediente (previo registro):

- **Servicio Mi OEPM (MIO):** <https://consultas2.oepm.es/mio/>

También podrá solicitar información en los números de teléfono 910 780 780 - 902 157 530, o acudir presencialmente a nuestra sede en Paseo de la Castellana, nº 75, Madrid.

AVISO IMPORTANTE

La presentación de este trámite de contestación a la solicitud de nulidad no requiere pago de tasa alguna. Consecuentemente, si recibe una comunicación informándole de la necesidad de hacer algún pago posiblemente se trate de un fraude.

En estos casos, antes de pagar ninguna cantidad, le aconsejamos que consulte en nuestra página, www.oepm.es

ADVERTENCIAS DE LA OEPM: no se deje engañar, en donde se avisa sobre este posible fraude o póngase en contacto con la Oficina Española de Patentes y Marcas en el correo electrónico informacion@oepm.es.



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75, 28071 MADRID.

FINALIDAD Tramitación del expediente y publicidad registral.

LEGITIMACIÓN Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 17/2001 de Marcas y Ley 24/2015 de Patentes.

DESTINATARIOS El nombre y apellidos del titular y, en su caso, de su representante, así como su dirección postal, se inscribirán en el Registro de Marcas y se publicarán en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial y en las bases de datos de la OEPM. Estos datos serán transferidos a las organizaciones internacionales competentes en materia de Propiedad Industrial.

DERECHOS Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos se podrán ejercitar a través del correo electrónico protecciondedatos@oepm.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL

<http://www.oepm.es/es/protecciondatosSignosDistintivos.html>

CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE NULIDAD

Este trámite debe utilizarse para contestar al traslado de una solicitud de nulidad que se haya presentado sobre registros de marcas, nombres comerciales o marcas internacionales. Si desease presentar posteriormente un escrito que complemente las alegaciones formuladas en éste, deberá utilizar el formulario “Escrito complementario en procedimientos de nulidad y caducidad.”

Asimismo, en caso de que el registro impugnado sea una marca nacional o un nombre comercial, si el titular quisiera renunciar a todos o a algunos de los productos o servicios contra los que se dirige la solicitud de nulidad (artículo 61, apartados 6 y 7 del Real Decreto 687/2002), podrá realizarlo a través del trámite de “RENUNCIA”, utilizando para ello su formulario específico.

A continuación, se presentan una serie de ayudas para cumplimentar el formulario.

1. DATOS DEL REGISTRO IMPUGNADO

Indíquese en el apartado (1) la modalidad del registro impugnado (indicando M para las marcas nacionales, N para los nombres comerciales y H para las marcas internacionales) y el número del registro impugnado; y en el apartado (2) el número de referencia del procedimiento de nulidad n formato NUL nº/año.

En el apartado (3) la fecha de presentación de la solicitud de nulidad y en el (4) la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial del traslado de dicha solicitud, en formato dd/mm/aaaa.

En el apartado (5), deberán enumerarse el número de la clase o clases de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios impugnadas en la solicitud de nulidad.

En la casilla distintivo (6) se deberá consignar una reproducción del distintivo. Según sea el tipo de signo impugnado, deberá indicarse lo siguiente:

- a) Escriba la denominación en caso de que se trate de un signo de tipo denominativo.
- b) Si su signo es “figurativo”, “tridimensional”, “sonoro”, “de movimiento”, “holograma”, “posición”, “patrón”, “multimedia” o de otro tipo no incluido en los anteriores, e incluye elementos denominativos (palabras, letras, números, o caracteres tipográficos estándar), escríbalos e indique a continuación el tipo de distintivo de que se trate.
- c) Si su signo es de alguno de los tipos anteriores, pero no incluye elementos denominativos, indique únicamente el tipo (por ejemplo, “sonoro”).
- d) Si su signo es de tipo “color”, indíquelo.

2. DATOS DEL TITULAR

(7) NOMBRE Y APELLIDOS O DENOMINACIÓN SOCIAL

- El nombre y los apellidos se deberá indicar sólo si el titular es una persona física.
- Si el titular es una persona jurídica, indíquese únicamente denominación social completa de ésta.

Si son varios los titulares, y no dispusiera de espacio suficiente, podrá utilizarse una hoja suplementaria, igual a la presente; en este caso, márchese el recuadro "sigue en página anexa".

(8) y (9) NÚM. IDENTIFICACIÓN FISCAL

Las personas físicas y jurídicas indicarán su NIF.

Las personas físicas o jurídicas extranjeras también indicarán su NIF, y a falta de éste, el número de un documento identificativo (pasaporte, etc.).

(10) DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

El titular deberá indicar en este apartado la dirección a la que desee que le sean dirigidas las notificaciones por la Administración. Si la dirección del titular se encontrara fuera del territorio español, y no actúa por medio de representante, podrá optar entre:

- Designar a efectos de notificaciones una dirección postal en España o en el Espacio Económico Europeo, en la casilla (10).
- Indicar en el apartado (12) que las notificaciones le sean dirigidas por correo electrónico o por cualquier otro medio técnico de comunicación de que disponga la OEPM, salvo que actúe por medio de representante con dirección postal en España o en el Espacio Económico Europeo. Los no residentes en un Estado del Espacio Económico Europeo deberán actuar, en todo caso, representados por Agente de la Propiedad Industrial.

Cuando sean varios los titulares, se especificará en el apartado (10) la dirección o medio de comunicación de uno de ellos a efectos de notificaciones. En este caso, al cumplimentar el apartado (10) deberá consignarse en primer lugar, además de la dirección a efectos de notificaciones, el nombre del titular al que deban cursarse las notificaciones; de no hacerse así, las notificaciones se dirigirán al titular mencionado en primer lugar en la contestación y a la dirección indicada por él.

El titular podrá facilitar una dirección de correo electrónico y/o número de teléfono (11). Además, deberá indicar la forma preferente de notificación (12): correo postal o correo electrónico; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que obliga a determinados sujetos a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

Si se cambian los datos relativos a la dirección a efectos de notificaciones o correo electrónico, alterando los que ya constan en la Oficina, serán actualizados en nuestras bases de datos.

3. FECHA Y FIRMA

(13) FECHA Y FIRMA DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE

Consigne en este apartado la fecha en que se presenta la solicitud.

El titular o, en su caso, su representante deberá firmar este formulario en el recuadro previsto al efecto.

(14) NÚMERO TOTAL DE PÁGINAS CON ANEXOS

Indíquese el número total de páginas utilizadas para la cumplimentación de este formulario, incluyendo en el cómputo las hojas suplementarias, si se utilizasen y los anexos que, en su caso, se aporten.

4. DATOS DEL REPRESENTANTE DEL TITULAR

(15) REPRESENTACIÓN

Deberá indicarse si el titular actúa o no por medio de un representante.

En caso de que actúe por medio de un representante, se marcará con una “x” la casilla correspondiente, indicando si el representante es Agente de la Propiedad Industrial, empleado de la empresa o tiene otro carácter.

En caso contrario, se deberá marcar que “el titular no está representado”.

(16) APELLIDOS DEL REPRESENTANTE / NOMBRE / CÓDIGO DE AGENTE

Si el titular actúa por medio de representante, deberán indicarse sus apellidos, su nombre y su NIF.

Si se trata de un Agente de la Propiedad Industrial, deberá señalar además el número de colegiado y el código de Agente.

(17) DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE /CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS

En este apartado se consignará la dirección completa del representante, indicando los datos completos de localización:

- Calle, plaza, avenida, etc.; número, piso y letra, en su caso;
- Localidad, precedida de su código postal.
- Provincia y país, así como cualesquiera otros que resulten necesarios o convenientes para la localización del representante (indicación de carretera y punto kilométrico, polígono industrial, urbanización, nombre del edificio, etc.).

Si la dirección del representante (excepto Agentes Oficiales de la Propiedad Industrial) se encontrara fuera del territorio español, deberá indicar a efectos de notificaciones una dirección postal en España o en el Espacio Económico Europeo. En lugar de ello, podrá indicar en el apartado (19) que las notificaciones le sean dirigidas por correo electrónico o por cualquier otro medio técnico de comunicación de que disponga la OEPM.

En caso de que el representante sea un Agente de la Propiedad Industrial, bastará con indicar su nombre, apellidos y código de Agente.

(18) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE, NÚMERO DE TELÉFONO DEL REPRESENTANTE

El representante podrá facilitar la dirección de correo electrónico y/o el número de teléfono.

(19) INDICACIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

El representante deberá indicar la forma preferente de notificación: correo postal o correo electrónico; sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que obliga a determinados sujetos a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

(20) ACREDITACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN

Indíquese si se aporta el poder de representación. En caso negativo, hágase constar si se aportará en un momento posterior o si ya figura aportado en otro expediente. En este caso, debe identificarse indicando la modalidad registral y el número. Si se trata de un representante con poder general inscrito en la OEPM, deberá consignarse el número con el que este poder general se encuentra inscrito.

Si se cambian los datos relativos a la representación, alterando los que ya constan en la Oficina, sólo se cambiará en nuestras bases de datos tras el preceptivo análisis y en la medida en que se trate de un poder amplio respecto de la representación del registro afectado; de lo contrario, los datos consignados se utilizarán única y exclusivamente para este procedimiento.

5. CAUSAS EN QUE SE BASA LA SOLICITUD DE NULIDAD

En este apartado deben indicarse las causas en las que se basa la solicitud de nulidad, de acuerdo con el contenido de la notificación que haya recibido el titular del signo impugnado comunicándole el traslado de la solicitud de nulidad.

6. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Índice de documentos que se acompañan

Márquense con una "x" los recuadros correspondientes a los documentos que se acompañan. En el caso de aportación de documentos no previstos en este formulario, indíquense en los espacios en blanco.

La casilla de petición de prueba de uso solamente puede utilizarse cuando se haya recibido un traslado de la solicitud de nulidad basadas en solicitudes o registros de marcas anteriores (artículo 59 de la Ley). La petición de la prueba de uso debe presentarse anexada a esta contestación, mediante el formulario existente al efecto en la sección de formularios de la OEPM.

La casilla de renuncia total o parcial se deberá marcar cuando el titular de la marca impugnada quiera renunciar a todos o a algunos de los productos y servicios registrados. La renuncia debe presentarse anexada a esta contestación mediante el formulario existente al efecto en la sección de formularios de la OEPM.

7. ALEGACIONES

En este apartado el titular o, en su caso, su representante, podrá formular las alegaciones que considere oportunas en relación con las causas en las que se base la nulidad. Si no dispusiese del espacio suficiente podrá continuar en hojas complementarias no normalizadas, que deberá anexar a este formulario, marcando además el recuadro "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTESTACIÓN A LA NULIDAD" del apartado nº 6 (documentación que se acompaña).